



---

*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

**CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2023-SA-FE-UNFV**

Siendo las 7.00 pm del día martes 20 de junio del 2023, reunidos en la Plataforma Teams del Decanato de la Facultad de Educación, se dio inicio a la novena Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad con la presencia del Decano de la Facultad de Educación **Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe**, la secretaria Académica **Dra. Julia Soledad Maldonado Calderón** y los consejeros:

**DOCENTES PRINCIPALES**

Dr. Pedro Alipio Vásquez García  
Dr. Jorge Eduardo Bendezú Hernández  
Dra. Miriam Liliana Flores Coronado

**DOCENTES ASOCIADOS**

Dr. César Matos Huamán

**DOCENTE AUXILIAR**

Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz de Mejía

**ESTUDIANTES:**

Srta. Guissella Silva Galindo  
Srta. Hayza Kellyneth Grissell Leyva Morales

La secretaria académica habiendo enviado el acta anterior del Consejo de Facultad y siendo aprobado por mayoría.

El Señor Decano de la Facultad de Educación, solicita a la secretaria Académica, si existe Quorum para iniciar la Sesión, la secretaria Académica contesta que, si existe Quorum, Señor Decano.

**EL DECANO.** – Solicita a la secretaria Académica pasar asistencia a todos los consejeros que se encuentran en la Sala Virtual; para dar inicio a la Novena Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

**INFORMES**

**EL DR. PEDRO A. VÁSQUEZ GARCÍA** manifiesta que estando en la cuarta semana de clases debo informar que el Dr. Walter Alindor Burgos Guerra no asiste desde el primer día de clases, puesto que el docente ha solicitado licencia por enfermedad, eso es lo que informo el Director (e) del Departamento Académico de Educación Física, que en el transcurso de la semana se ha designado al docente Mg. Helder Favio Ñahui Rojas habiéndosele encargado las dos asignaturas que se le asignó al docente Dr. Walter Burgos Guerra, lo mismo sucede con el Profesor Gustavo René Vereau Paredes, que solo asistió a una sola clase, como también la docente Gloria Villar, que no asistió desde el primer día de clases, ambos del DATE, el Director de la EPEF ha enviado cuatro oficios al mencionado Departamento donde pertenecen los indicados docentes, pero que hasta el momento no tienen ninguna respuesta del Dr. José Zorrilla Díaz.



---

El señor Decano aclara que los Departamentos Académicos están en la obligación de enviar a los docentes que reemplacen a los profesores que han pedido licencia para que no se perjudiquen los estudiantes que es una obligación moral y ética.

Cuando piden licencia los docentes, los Directores de los Dptos. Académicos deben haber visto todos estos inconvenientes; es por ello, que pongo a consideración del Consejo de Facultad.

**EL DR. JORGE E. BENDEZÚ HERNÁNDEZ** manifiesta que tiene el mismo problema que tiene el Dr. Pedro Vásquez, ha cursado en reiteradas oportunidades a los Directores de los Dptos. Pero no tienen respuesta alguna les importa poco o nada. Además, indica que existen profesores que no están asistiendo a clases porque están asistiendo a una capacitación sobre las Normas de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 2009 2015 y, que, por ello, los docentes no asisten a clases, ya que dicha capacitación empezaba en el horario del turno tarde. Los estudiantes miran a sus profesores que están en la Biblioteca, los estudiantes se quejan porque no asisten a clases. Conversé con el docente Lember Goñe, y me indica que ha sido invitado por la Oficina Central de Calidad y por ser jefe de la Unidad de Responsabilidad Social.

Pienso que la Oficina Central de Calidad y el VRAC para desarrollar esas capacitaciones no deben interferir con las horas de clases de los docentes; ahora estamos tratando de persuadirnos con el concurso de contrato docente, pero aun así reclaman los estudiantes y como Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria no sé cómo resolver este problema.

El caso de la docente Yolanda Beatriz López Ruiz, ha solicitado vacaciones 2 meses, sé que está en su derecho, pero no hay nadie quien la reemplace. Tengo entendido que cuando inician las clases deben cumplir sus horas lectivas, pero los alumnos no entienden y es preocupante esta situación.

Usted como autoridad señor Decano tiene que ver que no haya capacitación dentro de las horas de clases, ya que algunos docentes que enseñan en la Escuela de Educación Primaria también tienen clases en la Escuela Secundaria; con el pretexto de la capacitación por la acreditación no asisten a clases y nuestra función como Consejeros es velar por los estudiantes.

El señor Decano manifiesta que todos reconocemos esa inquietud suya cuya función como docente es el de cumplir con los estudiantes y ustedes como Directores de Escuelas Profesionales impongan las normas donde todos los docentes deben estar en sus respectivas aulas.

Las capacitaciones no las estoy autorizando en horas de clases, mi total apoyo a ustedes señores Directores de las escuelas Secundaria y Educación Física.

De la misma forma conversaré con los Directores de Educación Primaria e Inicial; como también voy a generar un documento para que prioricen el desarrollo de las clases sin ninguna dificultad.

Asimismo, que por acuerdo de Consejo de Facultad se les hará llegar todo lo que se está expresando para que ellos cumplan con lo que establecen las normas de la Universidad.

En el caso de las licencias a cuenta de sus vacaciones en pleno desarrollo de clases, tengo entendido que en la carga no lectiva están de licencia, pero la carga lectiva la tienen que cumplir.





1.- El señor Decano invita al Presidente de la Comisión de Contrato Docente 2023. El Dr. Julio César Guevara Flores, donde manifiesta que el proceso del concurso se ha realizado con transparencia y honestidad. Ha sido un trabajo arduo con los miembros integrantes de la Comisión, tratando de cumplir con las normativas y el cronograma establecido por el VRAC.

El señor Decano comparte pantalla mostrando las actas correspondientes al proceso de Concurso de Contrato Docente 2023, donde muestra el puntaje de adjudicación de las plazas de postulantes, quedando algunas plazas desiertas y, que, para solucionar el problema se tendría que invitar a los postulantes que han ocupado el 2do. Puesto en orden de mérito.

**LA DRA. MIRIAM FLORES CORONADO.** - Pregunta al Presidente de la Comisión si es que aparte de las normativas entregadas para el desarrollo del proceso del Concurso de Contrato Docente 2023 le han sido alcanzado el D.S. 040-2014-PCM, que tipifica en el

**“ Artículo 152.- PERMISO POR DOCENCIA.**

El servidor civil tiene derecho a gozar de permisos hasta por un máximo de seis (6) horas a la semana para ejercer la docencia. No se requiere que la docencia sea universitaria para acceder a este derecho. La docencia ejercida en el marco de actividades de formación profesional o laboral otorga este derecho, siempre que no sea realizada en su propia entidad.

Las horas utilizadas en permisos de docencia son compensadas por el servidor de común acuerdo con la entidad.

El postulante **MARCELINO CARHUAS INCA**, habiendo ganado la plaza ocupando el primer puesto en el Concurso de Contrato Docente 2023 con el código de plaza 002638 DC B2 16 horas, dicho postulante contraviene con el art. 152 ya que siendo personal administrativo de IRED nombrado solo le asiste el derecho de dictar 8 horas de dictado de clases con 2 horas de evaluación que a la plaza a la que postuló consigna 16 horas y no le estaría permitido. El Consejo de Facultad considera pertinente que sería el postulante que ocupó el segundo puesto.

2.- El Proveído N° 1123-2023-D-FE-UNFV de fecha 14.06.2023 Proceso de Admisión – Programas de Segunda Especialidad, pasa a Orden del Día, se procede a la votación

**ORDEN DEL DÍA**

El ítem 1 el **INFORME FINAL** del Concurso Contrato DOCENTE es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El ITEM 2 pasa a Orden del Día.

Se somete a votación. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siendo las 9.00 p.m. el señor Decano levanta la sesión



DR. FLORBEL RODRIGO NAVARRO QUISPE  
DECANO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA ACADÉMICA  
DRA. JULIA S. MALDONADO CALDERON  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN



---

**DOCENTES**

**Dr. Pedro Alipio Vásquez García**

.....

**Dra. Miriam Liliana Flores Coronado**

.....

**Dr. Jorge Eduardo Bendezu Hernández**

.....

**Dr. César Matos Huamán**

.....

**Dra. Yoni Yolanda Cáceres Díaz De Mejía**

.....

**ESTUDIANTES**

**Srta. Guissella Silva Galindo**

.....

**Srta. Hayza Kelyneth Grissell Leyva Morales**

.....